## (APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE MASAYA, R.L., (COODELMAS, R. L)

RESOLUCIÓN. Nº. 75-2013 PJ/MEF, Aprobado el 03 de Junio de 2020

Publicado en La Gaceta. Diario Oficial Nº. 118 de 29 de Junio de 2020

## **CERTIFICA**

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar. Comunitaria. Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: **RESOLUCIÓN.** N°. 75-2013 **PJ/MEF** Managua veintiocho de mayo del año dos mil trece, las nueve y treinta y ocho minutos de la mañana, en fecha veintitrés de mayo del año dos mil trece, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA DE AHORRO y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE MASAYA, R.L., (COODELMAS, R.L.), con domicilio social en el municipio de Masaya, departamento de Masaya. Se constituye a las diez de la mañana del cinco de abril del año dos mil trece. Inicia con veinticinco (25) asociados, doce (12) hombres y trece (13) mujeres, con un capital social suscrito de C\$ 17, 500.00 (diecisiete mil quinientos córdobas netos, y un capital pagado de C\$ 17,500.00 (seis mil setecientos cincuenta córdobas netos), Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma, RESUELVE: Apruébese la inscripción y otórquese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL DE MASAYA, R.L., (COODELMAS, R. ESTHER GAITAN VIDAURRE; 1er Vocal: ALBA ROSA DUARTE; 2do Vocal: ANGELITA DEL CARMEN GAITAN GAITAN; 3er Vocal: ANGELICA CAROLINA LÓPEZ FUENTES; 4to Vocal: JOSÉ IGNACIO FLORES DIAZ; 5to Vocal: ELIZABETH CARBALLO CARBALLO. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los tres días del mes de Junio del año dos mil veinte. (f) Francisco José Chamorro, Delegado de Masaya.